

ydo Chripstóbal de Mendoça en España, estuvo mas honrado é le dió la Çesárea Magestad el hábito de Sanctiago y le dió de comer, como á uno de los caballeros de su Real casa, donde reçibió mayores merçedes y con menos peligros, y en su patria é no tan apartado acá en este Nuevo Mundo.

### CAPITULO XIII.

De la muerte del adelantado Johan Ponçe de Leon, primero conquistador de la isla de Boriquen, que agora llaman Sanct Johan, y otras cosas tocantes á la mesma isla.

Dicho se há cómo Johan Ponçe de Leon fué removido del cargo é gobernación de la isla de Sanct Johan, y de cómo fue á descubrir á la vanda del Norte, é cómo anduvo en busca de aquella fabulosa fuente de Bimini, que publicaron los indios que tornaba á los viejos moços. Y esto yo lo he visto (sin la fuente), no en el subgeto é mejoramiento de las fuerças; pero en el enflaqueçimiento del sexo, é tornarse en sus hechos moços y de poco entender: y destos fué uno el mismo Johan Ponçe, en tanto que le turó aquella vanidad de dar crédito á los indios en tal disparate, é á tanta costa suya de armadas de navíos y gentes, puesto que en la verdad él fué honrado caballero é noble persona é trabaxó muy bien en la conquista é paçificación de aquesta Isla Española y en la guerra de Higuey; y tambien fué el primero que començó á poblar é paçificar la isla de Sanct Johan, como tengo dicho, donde él é los que con él se hallaron padescieron muchos trabaxos, assi de la guerra como de enfermedades é muchas nesçessidades de bastimentos é de todas las otras cosas nes-

çessarias á la vida. Halló, pues, como ya he dicho, este capitán aquella tierra que llaman la Florida, é tornó á la isla de Sanct Johan, é fué á España, é dió relación de todo al Rey Cathólico: el qual, aviendo respecto á sus serviçios, le dió título de adelantado de Bimini y le hizo otras merçedes, para lo qual le aprovechó mucho el favor de su amo, Pero Nuñez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, ayo del serenísimo infante don Hernando, que es agora la Magestad del rey de los romanos. É despues se tornó á la isla de Sanct Johan é armó de mas propósito para yr á poblar en aquella tierra de su adelantamiento y gobernación que allí se le dió, é gastó mucho en el armada é volvió de allá desbaratado y herido de una flecha, de la qual herida vino á morir á la isla de Cuba. É no fué solo él quien perdió la vida y el tiempo y la hacienda en esta demanda: que muchos otros por le seguir, murieron en el viaje é despues de ser allá llegados, parte á manos de los indios, é parte de enfermedades; é assi acabaron el adelantado y el adelantamiento.

### CAPITULO XIV.

Del pueblo llamado Daguao, que hizo poblar el almirante, don Diego Colom, en la isla de Sanct Johan.

Informaron al almirante, don Diego Colom, que en una provincia de la isla de Sanct Johan seria bien haçerse un pueblo, adonde llaman el Daguao, porque se

creía que aquella tierra era rica de minas; y determinado en ello, envió allá para fundar la población á un hidalgo, llamado Johan Enriquez, con çierta gente: el qual era pariente de la vireyna, muger del almirante, y el pueblo se hizo en lo mas rico de la isla, é Juan Enriquez fué allí teniente por el almirante. Pero por floxedad de los que allí estaban, ni se dieron maña á sustentar el pueblo ni á buscar las minas, é al cabo se despobló por los caribes en breve tiempo. É despues de despoblado, se hallaron çerca de aquel asiento muchos rios é arroyos ricos de oro; pero cómo está muy

á mano é aparejado para resçebir daño de los caribes é han hecho por allí muchos saltos en veçes, á esta causa no se sostuvo aquella villa. Mas si el oro se descubriera, quando allí ovo población, siempre permanesçiera el pueblo é fuera muy gran seguridad de toda la isla, porque estaba en parte muy conviniente, y en tierra muy fértil de labranças é pastos é oro rico é buenas aguas. É aun quieren algunos deçir que ninguna población pudiera aver tan al propósito de los chripstianos, como fuera aquella. Este pueblo se llamó Sanctiago; pero como he dicho, turó poco su población.

### CAPITULO XV.

De los gobernadores que ovo en la isla de Sanct Johan, despues que allí fué por juez de residencia el liçençiado Velazquez.

Dicho se ha cómo el liçençiado Velazquez fué por juez de residencia á la isla de Sanct Johan: el qual se ovo de tal manera en el ofiçio, que ovo muchas quexas dél, por lo qual fué por Su Magestad proveydo de juez de residencia para aquella isla el liçençiado Antonio de la Gama, é aqueste hizo lo que supo. El qual despues se casó con una donçella llamada doña Isabel Ponçe, hija del adelantado Johan Ponçe de Leon, de quien aveis oydo que gobernó é pobló primero aquella isla; é diéronle grande dote con ella, é aveçindóse en la tierra, é tuvo cargo de la gobernación de la isla por el Rey, en tanto que le turó el ofiçio de juez de residencia. Despues de lo qual, tornó el cargo á cuyo era; y el almirante, don Diego Colom, puso por su teniente á Pedro Moreno, veçino de aquella isla, del qual tampoco faltaron quexas, aunque no tantas como de algunos de los que primero avian gobernado. Y en este tiempo se siguieron muchas passiones entre

Antonio Sedeño, contador de aquella isla, y el tesorero Blas de Villasanta. Y ambos anduvieron en la córte el año de mill é quinientos y veynte y tres é veynte y quatro é mas tiempo, pleyteando é acusándose ante los señores del Consejo Real de Indias, para que oviessse lugar aquel proverbio que diçe: *Riñen las comadres, y descúbrense las verdades*. Y entre las otras querellas deste Villasanta no olvidaba al liçençiado de la Gama, por lo qual se mandó al liçençiado Lucas Vazquez de Ayllon, oydor desta Audiencia Real de la Isla Española, que á la saçon estaba en Castilla negoçiando una gobernación (donde despues fué á morir), que se viniessse por la isla de Sanct Johan y entendiesse en aquellas diferencias de los ofiçiales, é tomasse residencia al Pedro Moreno y al liçençiado de la Gama, é assi lo hizo. É ya el de la Gama avia enviudado é acabado el primero matrimonio, y se avia casado segunda vez con Isabel de Cáçeres, muger que avia

seydo de aquel Miguel Diaz, de quien en en otras partes se ha hecho mençion: la qual estaba muy rica muger, y aqueste su segundo marido fué proveydo despues por juez de residencia á la Tierra-Firme, á la provincia y gobernacion de Castilla del Oro, donde hizo lo que se dirá adelante en la administracion de aquel officio, quando se tracte de las cosas de aquella tierra, en la segunda parte de aquesta historia. Assi que, despues que el licenciado Ayllon les tomó residencia, tornó al cargo de la isla de Sanct Johan el teniente Pedro Moreno, é lo tuvo é gobernó aquella isla hasta que murió: despues de la muerte del qual tiene hasta agora el mismo officio el teniente Francisco Manuel de Olando, el qual es buen caballero y noble persona, y que ha muy bien gobernado, y hace su officio muy en

conformidad de aquellos pueblos é como conviene al servicio de Dios y de Sus Magestades, é mas al propósito de la tierra que lo han fecho los letrados, porque de lo uno y lo otro se ha visto la experiencia muchas vezes. É no sin causa Sus Magestades en Castilla del Oro y en otras partes mandan que no passen letrados ni procuradores, porque conoçidamente son pestilenciales para haciendas ajenas, y para poner en contienda á los que sin ellos vivirian en paz. Y estos cargos de justicia yo no los querria ver en los que mas leyes saben, sino en los que mas justas conçiencias tienen; y pocas diferencias puede aver entre los veçinos que no las sepan averiguar buenos juycios, si el juez tiene sano el pecho é cerrada la puerta á la cobdiçia, sin que Bartulo ni otros doctores entiendan en ello.

### CAPITULO XVI.

De diversas particularidades de la isla de Sanct Johan.

**P**ues se ha dicho de la gobernacion de la isla de Sanct Johan y de las cosas que passaron en los principios de su conquista é poblacion, quiero decir en este capítulo algunas particularidades, convenientes á la relacion desta isla y de los indios della.

Estos indios eran flecheros; pero no tiraban con hierva, é algunas vezes pasaban los indios caribes de las islas comarcanas flecheros en su favor contra los chripstianos; y todos aquellos tiran con hierva muy mala, é tal que es inremediable hasta agora, pues no se sabe curar.

Algunos dicen que no comian carne humana los desta isla, é yo lo pongo en dubda; pues que los caribes los ayudaban é conversaban con ellos, que la comen.

La gente desta isla es lora y de la estatura y forma que está dicho de los indios de la Española, sueltos y de buena disposicion en la mar y en la tierra, puesto que son para mas los de la isla de Sanct Johan, ó mas guerreros, é assi andan desnudos.

En las ydolatrías del çemí y en los areytos é juegos del batey y en el navegar de las canoas y en sus manjares é agricultura y pesquerías, y en los edeficios de casas y camas, y en los matrimonios é subçession de los caçicados y señoría, y en las herencias y otras cosas muchas, muy semejantes los unos á los otros. É todos los árboles, y plantas, y fructas, é hiervas, é animales, y aves, y pescados, é insectos que hay en Hayti ó en la Isla Española, todo lo mismo se halla en la de Boriquen ó isla de Sanct

Johan, é assi mesmo todo lo que por industria é diligencia de los españoles se ha hecho é multiplicado en la Española de ganados, desde ella se passaron los primeros á Sanct Johan, y se han hecho muy bien, é lo mesmo de los naranjos é granados é higueras é plátanos é hortaliza é cosas de España.

Pero alli en Sanct Johan hay un árbol que llaman el *palo sancto*, del qual como cosa muy digna de particular memoria, se hará adelante un capítulo, en que se diga alguna parte de sus exce-lencias.

Hay un ingenio de açúcar que hizo Thomás de Castellon, ginovés, que quedó á sus herederos, no sin pleytos é litigios la herencia; pero en quien quedáre, dicen que es gentil heredamiento.

Estos indios de Sanct Johan, é comunmente todos los de las Indias, ençienden fuego con los palillos, como atrás queda dicho. Tienen muy buenas salinas en la parte que tengo dicho de la costa ó

vanda del Sur, é muy buenos rios é aguas é minas muy ricas de oro, de las cuales se ha sacado muy gran copia de oro y continuamente se saca. Hay mas aves comunmente que en la Isla Española; pero no dexaré de decir de cierta caça que nunca la ví sino de aquella isla, ni aun lo oy decir que en otra parte del mundo se diessen á ella. Y estos son unos murciélagos que los comen los indios (é aun los chripstianos hacian lo mismo en el tiempo que turó la conquista), y estan muy gordos, y en agua muy caliente se pelan fácilmente é quedan de la manera de los paxaritos de cañuela é muy blancos é de buen sabor, segund los indios dicen: é no niegan los chripstianos que los probaron é comieron muchas vezes por su nesçessidad, é otros hombres porque son amigos de probar lo que veen que otros hacen. Finalmente, esta isla es muy fértil é rica é de las mejores de las que hay pobladas de chripstianos hasta el presente tiempo.

### CAPITULO XVII.

Del árbol del palo sancto é de sus muy excelentes propiedades.

**E**l árbol que en las Indias llaman *palo sancto*, digo que en opinion de muchos es uno de los mas excelentes árboles del mundo, por las enfermedades é llagas é diversas passiones que con él curan. Muchos le tienen en la verdad por el mesmo que guayacan, ó por especie ó género dél, en la madera y medula ó coraçon y en el peso é otras particularidades y efetos medicinales, puesto que aqueste palo sancto ha hecho mayores experiencias; porque demas de se curar con él el mal de las buas, como con el guayacan é muy mejor, curanse otras enfermedades muchas que no se sanan con el guayacan, como mas particularmente TOMO I.

los médicos que dél usan, lo saben aplicar, y otras personas por la experiencia que ya se tiene. Pero solamente diré yo aqui lo que ví hacer ó experimentar en un enfermo tocado del mal de las buas, y que desde á mucho tiempo que las tuvo, vivia con una llaga vieja en una pierna muchos años despues, y de quando en quando se le refrescaban sus trabajos y le daban muy mala vida, é ya él la tenia por incurable. El qual usó desta recepta que agora diré. Púrgase el doliente con píldoras de regimiento, que creo que llaman de *fumus terræ*, las cuales se toman, passada la media noche: é despues que ha purgado, come de un ave y bebe

un poco de vino muy aguado; y desde á dos dias que esto ha hecho, échase en la cama, y entre tanto come templadamente y de buenas aves pollas. É assi echado en la cama, ya ha de estar hecha el agua del palo sancto, la qual se hace desta manera.

Toman un pedaço del palo é picanlo menudo, quanto pudiere ser, y ponen en una olla nueva libra é media del palo assi picado, con tres açumbres de agua, y pónenlo en remojo desde prima noche hasta otro dia de mañana, y en seyendo de dia, cuéçenlo hasta que el agua ha menguado la terçia parte. Y estonçes toma el paçiente una escudilla de aquella agua assi coçida, tan caliente como la pudiere comportar: é despues que la ha bebido, cúbrese muy bien, é suda una hora ó dos, é despues hasta medio dia bebe de la misma agua, estando fria, quantas veçes quiere é pudiere; é quando quisiere comer ha de ser un poco de un rosquete de vizcocho, ó unas passas pocas y cosas secas. El caso es, que la dieta y beber harta agua de la manera que he dicho, es lo que hace al propóssito: assi que, hasta medio dia se ha de hacer lo que tengo dicho, y despues sacar aquella agua y verterla, y despues echar otra agua fresca en el palo mismo, como avia quedado sin echar mas palo, y coçerlo otra vez con la segunda agua, y de aquella fria beber entre dia. Y ha de estar el paçiente muy sobre aviso en estar muy abrigado, quanto pudiere, y en parte que el ayre no le toque; é assi continuarlo hasta que sea llegado el siguiente dia. Y el segundo dia se ha de echar á mal aquel palo que estaba en la olla, y en aquella tornar á echar otro tan-

to palo é agua con la misma medida é hacer todo lo mismo que es dicho del primero dia; é assi de dia en dia continuamente hacer todo lo que tengo dicho hasta que passen doçe ó quinze dias. É si se sintiere flaco en el comedio deste tiempo, puede comer de un pollito chiquito; y ha de ser la comida para sustentar é no para mas ni hartar, porque como he dicho, complidos doçe ó quinze dias, sentirá mucha mejoría é obra hasta noventa dias, que cada dia le yrá muy mejor. É quando oviere acabado de tomar esto el tiempo que he dicho, comerá pollas pequeñas, é assi como fuere convalesçiendo, yrá mejorando é aumentando poco á poco la comida. Algunos usan, despues de passados los quinze dias que han tomado el agua del palo, tornarse á purgar; pero ha de estar muy sobre aviso en no comer cosas açedas ni vinagre, ni verdura, ni pescado, ni aver ayuntamiento con muger en aquellos tres meses.

Los que tienen llagas, lánanlas con aquella agua que es dicho, é limpianlas con un paño é despues de enxutas, tornan á huntar la llaga con la espuma que hace el agua en el coçimiento, que tienen recogida para ello, é pónenle sus hilas blancas y ençima sus paños blancos é limpios, é no de camisa de muger. É sanan de llagas (que por çierto yo las he visto sanar desta forma) tales que se tenían ya por incurables, por ser muy viejas é muy enconadas y denegridas que ya parecían mas de espeçie de càncer ó de Sanct Láçaro, que otra cosa. Para mi opinion yo tengo por muy sancta cosa esta medeçina deste árbol ó palo sancto que diçen.

## CAPITULO XVIII.

De otras particularidades de la isla de Sanct Johan, con que se dá fin al libro décimo sexto.

Muchas cosas quedan dichas en los capítulos preçedentes, en general de aquesta isla de Sanct Johan, é muchas otras referí á lo que tengo escripto de la isla Española. Pero ocurre á la memoria una çierta goma que hay en aquesta isla de Sanct Johan que nunca lo oy de otra parte alguna, é informado de Johan Ponçe de Leon y de otras personas de honra que lo pudieron muy bien saber, diçen que çerca de las minas que llaman del Loquillo, hay çierta goma que nasce en los árboles, la qual es blanca, como

sebo, pero muy amarga, é sirve para brear los navíos, mezclándola con açeyte, sin otra mixtura. Y es muy buena, porque como es amarga, no entra en ella la broma, como en la brea de la pez. Los indios y aun los chripstianos llaman en aquella isla á esta goma *tabunuco*, y es muy exçelente para lo que he dicho, quando se puede aver en tanta cantidad. É con esto se da conclusion á las cosas desta isla de Sanct Johan, hasta el presente tiempo é año de mill é quientos é treynta é cinco.